



Tarifas Flexibles Reguladas (TFR) - noviembre de 2023

En conformidad con lo dispuesto en el convenio de agosto de 2020 celebrado entre el Ministerio de Energía y la empresa Eléctrica de Aisén S.A., Decreto Exento N°189, lo indicado en el Art. 191 del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y del D.S. N°11T de 2016, D.S. N°5T de 2018 del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en los Decretos N°3T del 2020, N°2T del 2018, N°16T de 2022 y Leyes N°21.194 del 2019 y N°21.472 del 2022, todos del Ministerio de Energía, y Resoluciones N°282 de 2019 y N°841 de 2022, todas de la CNE, la empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución que suscribe informa que a contar del 01 de noviembre de 2023 inclusive, las tarifas máximas que podrá cobrar a sus clientes serán los valores que a continuación se indican y las condiciones de aplicación las del citado D.S. N°11T de 2016.

Comunas Rangos (*)	Coyhaique						Aisén					
	≤ 350 kWh		> 350 kWh y ≤ 500 kWh		> 500 kWh		≤ 350 kWh		> 350 kWh y ≤ 500 kWh		> 500 kWh	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Tarifa ECOAYRE												
Transporte de Electricidad	\$/kWh	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701
Cargo por Servicio Público (Exento de IVA)	\$/kWh	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701	0,701
Electricidad base consumida	\$/kWh	127,797	152,078	129,372	153,953	129,372	153,953	127,797	152,078	129,372	153,953	129,372
Cargo por Energía	\$/kWh	127,797	152,078	129,372	153,953	129,372	153,953	127,797	152,078	129,372	153,953	129,372
Cargos por Compras de Potencia	\$/kWh	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución	\$/kWh	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Se incorpora al Cargo por Servicio Público un pago adicional denominado Cargo Fondo Estabilización Ley 21.472 de acuerdo al Oficio Circular SEC N°157155 y a la RE 841 de 2022 de la CNE, cuyo valor es diferenciado de acuerdo con los siguientes parámetros:

Usuarios que registren un consumo mensual menor o igual a 350 kWh	: Exento del cargo
Usuarios que registren un consumo mensual mayor a 350 y menor o igual a 500 kWh	: 0,811 \$/kWh
Usuarios que registren un consumo mensual mayor a 500 y menor o igual a 1000 kWh	: 1,825 \$/kWh
Usuarios que registren un consumo mensual superior a 1000 y menor o igual a 5000 kWh	: 2,535 \$/kWh
Usuarios que registren un consumo mensual superior a 5000 kWh	: 2,839 \$/kWh

Los valores indicados son exentos de IVA.

Requisitos:

- Potencia conectada de hasta 10 kW.
- Red interior exclusiva para calefacción, agua caliente sanitaria y electro-movilidad.
- Nuevo empalme con medición independiente.

Restricciones:

Stock inicial de 4000 tarifas válidas hasta el 13 de agosto de 2025 o hasta agotar stock.
 Tarifas disponibles para los clientes residentes en áreas urbanas de Coyhaique y Aisén.
 *Mas detalles en nuestra página web www.gruposaes.cl

(*) Ley N°21.472/2022, establece un Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MPC): Precios diferenciados por rango de consumo 12 meses móviles.

EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.